

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

888. NOTIFICACIÓN A D^a. MIRIAM CARMONA BETANCOR, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 70/2021.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000070 /2021

N.I.G: 52001 41 2 2021 0002280

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, PEDRO SANTIAGO CARMONA

Contra: MIRIAM CARMONA BETANCOR

EDICTO**D^{ÑA}. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 70/2021 se ha dictado la presente sentencia con nº 74/2021 de fecha 23/11/2021, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D^{ña}. Alicia Ruiz Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 70/2021 seguidos por un delito leve de AMENAZAS y en el que han sido parte denunciante D. PEDRO SANTIAGO CARMONA y como denunciada D^{ña}. MIRIAM CARMONA BETANCOR, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a *MIRIAM CARMONA BENTANCOR*, del delito leve del art. 171.7 del CP por el que fue denunciada declarándose de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado y del que conocerá la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a Miriam Carmona Bentancor, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a treinta de agosto de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA